

COMUNICADO

1/2

ARANCELES EDUCATIVOS DEL INAES - PROCEDIMIENTOS PARA PAGO

A raíz de la situación que estamos atravesando por el COVID-19 y con el objetivo de facilitar a los estudiantes de Grado y participantes de Programas de Postgrado las gestiones administrativas, el INAES ha realizado las gestiones correspondientes ante las oficinas del Ministerio de Hacienda para que los mismos puedan abonar los aranceles educativos según sus posibilidades, y son los siguientes:

- **Matrícula fraccionada de Cursos Probatorios de Grado**
- **Matrícula de las Carreras de Grado**
- **Matrículas de Programas de Postgrados**
- **Cuotas de programas de Postgrados**
- **Evaluaciones (derecho de examen) en Carreras de Grado y Programas de Postgrado.**
- **Defensa de Trabajos Finales de Grado y Tesis de Maestrías.**
- **Oportunamente se estarán habilitando otros ítems.**

Se podrán efectuar los pagos depositando en forma directa o por transferencias a la cuenta del INAES habilitada en:

- **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
- **CUENTA N° 000-00-8216725**

Se recomienda a los estudiantes que por cada operación realizada, remitan una copia de la Boleta de Depósito, con el sello de caja del Banco, al Jefe del Departamento Financiero, Lic. Jorge Ayala a uno de los siguientes contactos:

Correo: dafinaes327@gmail.com

WhatsApp: (0992) 221 656

Una vez recepcionado dicho documento, se procederá a generar el recibo de dinero oficial de la institución, cuya copia será remitida al estudiante, al contacto utilizado anteriormente.

Desde la fecha de reapertura de la institución, los estudiantes podrán acercar dichas Boletas de Depósito a Perceptoría para canjearla por el Recibo de Dinero Oficial correspondiente.

PAGO POR VENTANILLA DE INAES

También se podrá abonar los aranceles, citados más arriba, por ventanilla de la Perceptoría dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en el Bloque 1 – Planta Alta. La institución ha tomado todos los recaudos sanitarios para realizarlo en la institución a partir del día **martes 26 de mayo**, según el siguiente horario:

Lunes a Jueves: (8:00 a 11.30)

COMUNICADO

2/2

ARANCELES EDUCATIVOS DEL INAES - PROCEDIMIENTOS PARA PAGO

OBS. Para el pago de los aranceles, el estudiante deberá contar con la previa autorización de la Unidad de admisión y Registro (UARA), según los casos:

- Matrícula fraccionada de CPI, lo podrán realizar libremente.
- Matrícula de Grado: se facilitará un listado por curso y carrera a la DAF y en la web institucional elaborado por la UARA. Estará disponible a partir del miércoles 27 de mayo/2020.
- Matrícula de Postgrado: Podrán acceder a la solicitud en la web, completar y remitir al correo inaespostg.insc@gmail.com, con copia del título de grado, ambas caras, registrado y legalizado en el MEC y aguardar confirmación para abonar el arancel.
- Cuotas de Postgrado, lo podrán realizar libremente.
- Evaluación Lengua Extranjera: Podrán acceder de la solicitud en la web, completar, remitir al correo inaeslenguext@gmail.com y aguardar confirmación para abonar el arancel. Se informará a la brevedad cronograma ajustado.
- Evaluaciones (derecho de examen) en Carreras de Grado y Programas de Postgrado. Se informará oportunamente el procedimiento para la habilitación.
- Defensa de Trabajos Finales de Grado y Tesis de Maestrías. Se informará oportunamente el procedimiento para la habilitación.

Sr. Adolfo Centurión Preda
Secretaría General, INAES

Lic. César Alfonzo Zárate
Dirección de Administración y Finanzas, INAES